

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****8122**

Información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas subterráneas en la finca La Tafona, Parc. 77 Pol. 16, en los Terminos municipales de Son Servera y Sant Llorenç des Cardassar . Expediente núm.: CAS_1964 (A-S-10823)

Se han presentado en la Dirección General de Recursos Hídricos la solicitud y la documentación pertinentes a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del titular: AGUAS SON SARD, S.A. NIF A07014053

Parámetros de explotación: Caudal máximo instantáneo: 10 l/s
Volumen máximo anual: 15.000m³/año

Corriente de donde deriva el agua:

Finca la Tafona con referencia catastral: 07062A01600077

Núm. Sondeo	Uso	Coordenada X (ETRS-89; Huso:31N)	Coordenada Y (ETRS-89; Huso:31N)
A-S-10823	Abastecimiento público de los núclios de Cala Bona (Son Servera), Cala Millor i Sa Coma Sant Llorenç des Cardassar)	491393	4389216

Término Municipal donde radica la toma, afectado por la obra y en que se utilicen las aguas: Son Servera.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico, para que en el plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en cuestión, las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por esta solicitud la puedan examinar en las oficinas de esta dirección general, situadas en la calle Gremi Corredors, 10, 2ª planta de Palma de Mallorca. Se podrán presentar por escrito en las mencionadas oficinas, o en las del Ayuntamientos de Son Servera y Sant Llorenç des Cardassar, dentro de dicho plazo, todas las alegaciones que se estimen convenientes en relación con esta solicitud según los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 7 de julio 2016

La directora general de Recursos Hídricos

Joana M. Garau Muntaner

